APÉNDICE No. 2 PAQUETE TÉCNICO

2.1 PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Luego de realizar el análisis de precios, se tomó la decisión de estructurar los costos directos del (os) mantenimientos a ejecutar por análisis de precios unitarios fijos.

2.1.1 VALOR PARA ADJUDICACIÓN

El valor estimado para la adjudicación del proceso de contratación corresponde a: **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 300.000.000,00).** MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1.2 VALOR ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA PEE

El valor estimado para la evaluación económica del proceso de contratación corresponde a: **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS $ 154.588.979,43**

2.1.2.1 DISCRIMINACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

OBRA	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS VIVIENDAS FISCALES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA, Y LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".**

TOTAL COSTO DIRECTO ACCESIBILIDAD A2	**$**	**121.771.547,41**
TOTAL	**$**	**121.771.547,41**

ADMINISTRACIÓN	**20%**	**$ 24.354.309,48**
IMPREVISTOS	**1%**	**$ 1.217.715,47**
UTILIDAD	**5%**	**$ 6.088.577,37**
IVA SOBRE LA UTILIDAD	**19%**	**$ 1.156.829,70**
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 32.817.432,02**

COSTO TOTAL	**$ 154.588.979,43**
COSTO EN LETRAS	**CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS**

Página de	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0057		
fecha: 21-11-2015		
Versión: 0	PRESUPUESTO MANTENIMIENTO INSTALACIONES	

OBRA	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS VIVIENDAS FISCALES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA, Y LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".**

ACCESIBILIDADES A2

CAP.		ACTIVIDAD	UN	VR. UNIT.
ACTIVIDADES PRELIMINARES				**A2**
	1.01.	Replanteo	M2	$ 4.178,78
	1.02.	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	ML	$ 22.149,69
	1.03.	Cerca en tabla	M2	$ 47.080,15
	1.04.	Cerca lamina base H: 2,25	ML	$ 175.660,73
	1.05.	Excavación Mecánica	M3	$ 15.487,70
	1.06.	Excavación Manual	M3	$ 28.606,77
	1.07.	Explanación y Extendido	M3	$ 8.116,52
	1.08.	Explanación y Retiro	M3	$ 64.318,52
	1.09.	Relleno Material en Sitio (incluye selección, extendido, humedecimiento y compactación)	M3	$ 28.845,04
	1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	$ 18.184,30
	1.11.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	$ 15.456,66
	1.12.	Desmonte Placas Aligeradas	M2	$ 34.042,49
	1.13.	Desmonte Placas Macizas	M2	$ 74.049,71
	1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2	$ 22.005,21
	1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	$ 12.451,62
	1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	$ 7.782,27
	1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	$ 15.911,28
	1.18.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	$ 22.730,39
	1.19.	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	M2	$ 15.911,28
	1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	$ 11.402,81
	1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	$ 9.773,84
	1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	$ 3.939,62
	1.23.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	$ 22.005,21
	1.24.	Desmonte de ventanas	M2	$ 6.819,12
	1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	$ 4.669,36

	1.26.	Desmonte de Cerradura de Seguridad	UN	$	24.903,26
	1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	$	9.092,16
	1.28.	Desmonte de Rejas Metálicas	M2	$	11.365,20
	1.29.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	$	35.208,34
	1.30.	Desmonte de Grifería	UN	$	10.895,18
	1.31.	Desmonte de tanques elevados de agua	UN	$	36.368,62
	1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	$	17.120,99
	1.33.	Desmonte de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	$	20.457,35
	1.34.	Desmonte de extractor	UN	$	14.659,92
	1.35.	Desmonte de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	$	15.758,46
	1.36.	Desmonte de muebles empotrados	M2	$	14.335,78
	1.37.	Desmonte y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	UN	$	9.092,16
	1.38.	Desmonte de pañete	M2	$	9.349,13
	1.39.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	$	13.961,82
	1.40.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demás accesorios eléctricos	ML	$	1.556,45
	1.41.	Corte en muro o piso con máquina, en material rígido con y sin acabado de enchape.	ML	$	5.455,32
	1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	$	11.365,20
	1.43.	Desmonte de red de gas. Incluye tubería y demás accesorios	ML	$	9.729,01
MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS					
	2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	$	11.791,56
	2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	$	42.908,95
	2.03.	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	$	62.622,83
	2.04.	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	$	147.172,26
	2.05.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	$	48.388,87
	2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	$	49.241,59
	2.07.	Reposición e Instalación de Cubierta tipo sandwich con aislamiento acústico y térmico en poliuretano expandido	M2	$	158.545,30
	2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	$	62.757,36
	2.09.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	$	56.290,64

	2.10.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	$	39.124,40
	2.11.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada	ML	$	39.666,20
	2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	M2	$	41.811,56
	2.13.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja aclirica Duralum 240 - 2.5 MM	M2	$	153.786,20
	2.14.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	M2	$	67.678,48
	2.15.	Reposición e Instalación de Caballete en Teja Tipo Española o equivalente	ML	$	95.796,75
	2.16.	Reposición e Instalación de Cubierta en Teja Tipo Española o equivalente	M2	$	66.404,74
	2.17.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 10	M2	$	49.059,47
	2.18.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 8	M2	$	51.130,02
	2.19.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 6	M2	$	51.307,84
	2.20.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 4	M2	$	52.560,38
	2.21.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	M2	$	98.683,17
	2.22.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 8 mm	M2	$	127.325,23
	2.23.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	$	56.832,88
	2.24.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliester reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2	$	107.405,92
	2.25.	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	UN	$	52.584,10
	2.26.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida Nº 5	M2	$	48.473,30
	2.27.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida Nº 10	M2	$	48.727,21
	2.28.	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	$	52.886,83
	2.29.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	ML	$	83.937,63
	2.30.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	ML	$	65.795,03
	2.31.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica para cubierta	ML	$	93.047,59
	2.32.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	$	56.660,06
	2.33.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	$	68.582,06
	2.34.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	M2	$	65.938,06

	2.35.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante con refuerzo en fibra de polyester de alta capacidad, antiadherente de polietileno en lado inferior, en mineral esmaltado en lado superior, cal. 3.5 mm o superior.	M2	$	65.539,95
	2.36.	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	M2	$	54.838,16
	2.37.	Reposición e Instalación de moldura de yeso	ML	$	12.868,86
	2.38.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	M2	$	66.883,21
	2.39.	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	M2	$	55.053,10
	2.40.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	$	51.220,87
	2.41.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	M2	$	29.354,54
	2.42.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	$	67.690,06
	2.43.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	$	109.805,43
	2.44.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	$	124.264,44
	2.45.	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	M2	$	56.160,05
	2.46.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	M2	$	42.128,72
	2.47.	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	M2	$	121.374,18
	2.48.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	M2	$	78.103,19
	2.49.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	M2	$	75.199,19
	2.50.	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	ML	$	25.899,41
	2.51.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	$	66.847,81
	2.52.	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	M2	$	94.044,35
	2.53.	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	M2	$	50.865,39
	2.54.	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	M2	$	18.328,95
	2.55.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	$	44.183,02
	2.56.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	M2	$	32.891,17

	2.57.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	M2	$	32.766,52
	2.58.	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	M2	$	153.650,33
MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS					
	3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	$	16.747,91
	3.02.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	$	18.383,51
	3.03.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	$	39.923,54
	3.04.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" agua caliente, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	$	21.436,71
	3.05.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	$	47.599,13
	3.06.	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	$	76.900,42
	3.07.	Reposición e Instalación de Canal en PVC	ML	$	50.924,79
	3.08.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	$	49.435,61
	3.09.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	$	146.432,97
	3.10.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	$	812.838,60
	3.11.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	$	467.452,51
	3.12.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	$	542.444,53
	3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	$	71.050,54
	3.14.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML	$	141.402,57
	3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	$	12.866,48
	3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	$	47.106,05
	3.17.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	$	21.719,19
	3.18.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	UN	$	30.983,46

	3.19.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	UN	$	16.381,76
	3.20.	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN	$	2.153.283,58
	3.21.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	$	107.354,22
	3.22.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	ML	$	52.040,69
	3.23.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	ML	$	34.438,53
	3.24.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	$	20.053,73
	3.25.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	$	23.144,69
	3.26.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	ML	$	20.848,99
	3.27.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	UN	$	44.957,98
	3.28.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	UN	$	46.722,80
	3.29.	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	UN	$	25.909,98
	3.30.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	UN	$	34.869,46
	3.31.	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN	$	22.863,66
	3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN	$	29.574,01
	3.33.	Reposición e instalación de punto agua caliente	UN	$	36.824,28
	3.34.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	$	85.424,73
	3.35.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	$	242.127,35
	3.36.	Reposición e instalación de lavadero de flauta	UN	$	491.565,66
	3.37.	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	$	429.863,92
	3.38.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	$	187.375,79
	3.39.	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	UN	$	462.776,36
	3.40.	Reposición e instalación de llave manguera	UN	$	10.834,23
	3.41.	Reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	$	763.829,33
	3.42.	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior.	UN	$	379.925,33
	3.43.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro	ML	$	208.345,83
	3.44.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 6" con filtro	ML	$	235.943,29
	3.45.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	$	88.454,68
	3.46.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	$	130.643,88
	3.47.	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	UN	$	106.444,59
	3.48.	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	$	419.347,33
	3.49.	Reposición e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	$	327.293,33
	3.50.	Reposición e Instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	UN	$	169.603,33

	3.51.	Impermeabilización tanque de agua de reserva	M2	$	51.408,79
	3.52.	Reposición e instalación de taza sanitaria alongada para uso de fluxometro	UN	$	768.163,33
	3.53.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN	$	148.860,33
	3.54.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	UN	$	195.300,33
	3.55.	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	$	222.132,33
	3.56.	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos	UN	$	164.771,06
	3.57.	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	$	69.855,33
	3.58.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN	$	137.084,33
	3.59.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	UN	$	112.316,33
	3.60.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	UN	$	294.521,33
	3.61.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	UN	$	251.487,33
	3.62.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	UN	$	170.108,33
	3.63.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	$	119.540,33
	3.64.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	UN	$	248.540,33
	3.65.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	$	109.220,33
	3.66.	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	UN	$	233.060,33
	3.67.	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	UN	$	144.199,76
	3.68.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	UN	$	127.796,33
	3.69.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	UN	$	148.436,33
	3.70.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	UN	$	125.732,33
	3.71.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	UN	$	114.380,33
	3.72.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN	$	312.524,33
	3.73.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	$	310.041,76
	3.74.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	$	322.815,16
	3.75.	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	UN	$	2.040.776,79
	3.76.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN	$	191.029,16
	3.77.	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	UN	$	93.740,33
	3.78.	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	UN	$	101.262,32

	3.79.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos monocontrol	UN	$	212.420,33
	3.80.	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	UN	$	34.810,90
	3.81.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	$	50.127,04
	3.82.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	$	47.468,20
	3.83.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	UN	$	42.875,20
	3.84.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	$	28.706,75
	3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	$	202.639,20
	3.86.	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	UN	$	211.821,20
	3.87.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	$	112.949,87
MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS					
	4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	$	13.285,26
	4.02.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	$	14.318,26
	4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	$	25.778,82
	4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	$	30.232,29
	4.05.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y embebidas en muros).	ML	$	26.811,82
	4.06.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y expuestas).	ML	$	31.265,29
	4.07.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	$	92.537,33
	4.08.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	$	195.737,33
	4.09.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	$	394.913,33

	4.10.	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN	$	94.156,76
	4.11.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	$	166.396,76
	4.12.	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	UN	$	58.036,76
	4.13.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	UN	$	64.265,76
	4.14.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	UN	$	87.216,76
	4.15.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	$	157.397,76
	4.16.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	$	176.716,76
	4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	$	20.841,36
	4.18.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	$	44.703,09
	4.19.	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	UN	$	40.668,09
	4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	$	21.487,09
	4.21.	Reposición e instalación interruptor sencillo con toma doble	UN	$	31.287,09
	4.22.	Reposición e instalación interruptor triple	UN	$	24.046,09
	4.23.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	$	180.925,02
	4.24.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma bifásica	UN	$	137.087,94
	4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC	UN	$	67.463,66
	4.26.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida para conmutable en tubería PVC	UN	$	101.115,00
	4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería EMT	UN	$	83.784,85
	4.28.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica	UN	$	151.267,50
	4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	$	18.172,26
	4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	$	60.690,26
	4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	$	29.993,26
	4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	UN	$	37.740,11
	4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma bifásica 20A	UN	$	20.196,11
	4.34.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra en poste	UN	$	734.585,48
	4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	$	540.310,40
	4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja derivación 10cm x10cm DEXSON	UN	$	40.603,00
	4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa	UN	$	76.759,00
	4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL.8 CTOS	UN	$	274.047,78

	4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.12 CTOS	UN	$	399.017,17
	4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.24 CTOS	UN	$	612.557,17
	4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.36 CTOS	UN	$	700.511,88
	4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	$	51.853,88
	4.43.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	$	82.813,88
	4.44.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	$	117.100,88
	4.45.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	$	85.005,88
	4.46.	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	UN	$	204.717,88
	4.47.	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	UN	$	38.695,02
	4.48.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	$	34.412,88
	4.49.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	$	39.469,88
	4.50.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	$	38.437,88
	4.51.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	$	44.629,88
	4.52.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	$	59.077,88
	4.53.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	$	15.023,62
	4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN	$	22.567,27
	4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 40 amperios	UN	$	22.567,27
	4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	$	27.364,23
	4.57.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	UN	$	69.676,23
	4.58.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	UN	$	118.180,23
	4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	$	66.327,06
	4.60.	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	UN	$	61.842,88
	4.61.	Reposición e instalación de extractor de aire industrial de 16" con rejilla de protección	UN	$	448.456,73
	4.62.	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	$	3.070.162,67
	4.63.	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	UN	$	26.852,13
	4.64.	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	UN	$	37.328,43
	4.65.	Mantenimiento y/o reposicion de acometida en cable de cobre 3F No 4 +1N No 6 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	$	91.781,46

	4.66.	Mantenimiento y/o reposicion de acometida en cable de cobre 3F No 6+1N No 6 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	$	78.321,49
	4.67.	Mantenimiento y/o reposicion de acometida en cable de cobre 3F No 8+1N No 8 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	$	67.034,14
	4.68.	Mantenimiento y/o reposicion de cable de cobre 1/0 desnudo para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	$	99.038,64
	4.69.	Mantenimiento y/o reposicion de cable de cobre 1/0 aislado para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	$	87.260,89
	4.70.	Mantenimiento y/o reposicion e instalacion de caja premoldeada tipo totalizador de 3x100	UN	$	201.202,62
MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS					
	5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN	$	2.030.36,81
	5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML	$	92.511,66
	5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	$	56.286,03
	5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	$	36.742,23
	5.05.	Reposición e instalación de Salida doble de voz y/o datos categoría 6 certificado	UN	$	72.670,50
	5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	ML	$	13.187,54
	5.07.	Reposición e instalación de cableado HDMI	ML	$	15.770,69
	5.08.	Reposición e instalación de salida de incrustar para pared HDMI	UN	$	59.970,92
MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA					
	6.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignifuga contra incendios	M2	$	24.675,80
	6.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	M2	$	122.018,27
	6.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2	$	109.698,01
	6.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	M2	$	101.302,53

	6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	ML	$	61.644,14
	6.06.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.15 M	ML	$	42.663,45
	6.07.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.25 M	ML	$	72.755,43
	6.08.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en tablón	ML	$	36.272,36
	6.09.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en ladrillo macizo prensado	ML	$	40.920,35
	6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	$	54.744,25
	6.11.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	M2	$	63.518,37
	6.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	$	64.145,88
	6.13.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	M2	$	68.236,47
	6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2	$	69.895,54
	6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	$	74.075,66
	6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	$	35.560,29
	6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	$	124.907,75
	6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	$	249.964,64
	6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	$	38.426,20
	6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML	$	48.041,93
	6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	$	84.584,00
	6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	$	120.045,25
	6.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	$	1.291.801,69
	6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M2	$	176.568,19
MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA					
	7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	$	21.078,21
	7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	$	8.884,16

	7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2	$	15.030,70
	7.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	M2	$	60.823,96
	7.05.	Demarcación con marmolina	ML	$	6.141,13
	7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	$	11.005,04
	7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	$	19.978,29
	7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	$	9.968,88
	7.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	ML	$	19.991,96
	7.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	M2	$	89.547,81
	7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	$	11.666,02
	7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	M2	$	52.654,16
	7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	$	24.019,21
	7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	$	25.643,82
	7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	M2	$	21.104,18
	7.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	M2	$	24.568,10
	7.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	ML	$	4.863,80
	7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2	$	19.967,55
	7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	$	11.703,40
	7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	$	22.884,87
	7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML	$	18.553,93
	7.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	M2	$	36.198,37
	7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	M2	$	31.138,75
	7.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidrorepelente	M2	$	19.371,36
	7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	$	8.423,56
	7.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	M2	$	44.920,30
	7.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2	$	22.217,10

	7.28.	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	M2	$	15.823,30
MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS					
	8.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y enboquillado de fraguado rápido	M2	$	49.353,21
	8.02.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	M2	$	18.674,70
	8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	$	28.119,16
	8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	$	56.594,14
	8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	$	41.785,64
	8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	M2	$	71.956,45
	8.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín cuarto 26	M2	$	81.094,59
	8.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	M2	$	73.749,35
	8.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 8cm	M2	$	93.999,35
	8.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbatín 5.0	M2	$	57.503,35
	8.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	M2	$	72.022,35
	8.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	M2	$	75.112,35
	8.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	M2	$	60.083,23
	8.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	M2	$	73.962,96
	8.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	M2	$	114.963,15
	8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	$	52.526,74
	8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2	$	68.901,56
	8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	$	72.611,80
	8.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	M2	$	59.854,67
	8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2	$	57.645,40
	8.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	M2	$	57.645,40

	8.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	$	66.620,03
	8.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	M2	$	60.173,19
	8.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	M2	$	81.826,92
	8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	$	69.087,00
	8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2	$	77.963,27
	8.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	M2	$	73.205,27
	8.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	M2	$	64.794,27
	8.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	M2	$	167.290,43
	8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	M2	$	131.069,70
	8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	$	17.380,36
	8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en porcelanato	ML	$	23.723,98
	8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	ML	$	18.231,58
	8.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	ML	$	23.855,44
	8.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	ML	$	9.773,91
	8.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	ML	$	11.795,91
	8.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rígido 7.5 cm	ML	$	13.211,91
	8.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	ML	$	28.554,14
	8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	$	44.260,90
	8.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	ML	$	53.310,03
	8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	$	181.941,19
	8.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	ML	$	32.053,94
	8.43.	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	M2	$	204.168,74
	8.44.	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	ML	$	31.061,83
	8.45.	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	ML	$	77.537,47

	8.46.	Mantenimiento, pulida y brillada de piso en baldosa grano de marmol con ácido oxálico y cera líquida 7 x 1	M2	$	30.598,74
MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS					
	9.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	M2	$	315.344,87
	9.02.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	M2	$	93.213,20
	9.03.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2	$	99.027,20
	9.04.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared porcelanato, color por definir	M2	$	105.823,15
	9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	$	74.549,66
	9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en vidrio templado 10 mm	M2	$	743.315,44
	9.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina plástica	M2	$	595.311,98
	9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio anodizado	M2	$	660.917,44
	9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	$	1.003.691,26
	9.10.	Suministro e instalación Win en Aluminio	ML	$	19.300,11
	9.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	$	184.124,10
	9.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	M2	$	159.279,97
	9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	$	1.050.790,65
	9.14.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2	$	55.245,34
	9.15.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2	$	60.806,34
	9.16.	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	M2	$	76.380,34
	9.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	M2	$	90.882,23
	9.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	M2	$	119.706,23
	9.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	UN	$	270.079,82
	9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	ML	$	33.542,19
	9.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	ML	$	34.840,19
	9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML	$	114.660,32
	9.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	ML	$	121.918,32

	9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	$	838.958,27
	9.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	M2	$	39.113,09
	9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	M2	$	32.089,78
	9.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2	$	27.896,34
	9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	$	17.559,84
	9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN	$	38.199,84
	9.30.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	$	20.728,21
	9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	UN	$	18.600,51
	9.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	$	122.973,67
	9.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	UN	$	897.572,74
	9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN	$	1.773.264,74
	9.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	$	21.585,07
	9.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	UN	$	5.143,61
	9.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	M2	$	3.020.583,32
	9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	M2	$	3.159.847,32
	9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	M2	$	61.853,86
	9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	$	165.779,75
	9.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2	$	304.719,01
	9.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	M2	$	201.003,01
	9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2	$	166.300,01
	9.44.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	M2	$	353.532,01
	9.45.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	M2	$	200.285,01
	9.46.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	M2	$	417.480,27
	9.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	M2	$	86.263,01
	9.48.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLOR0 4mm.	M2	$	141.353,01

	9.49.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	M2	$	197.907,01
	9.50.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	UN	$	514.227,01
	9.51.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.BURBUJA 117x117 3mm	UN	$	493.814,81
	9.52.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	UN	$	493.814,81
	9.53.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	UN	$	442.218,81
	9.54.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	UN	$	442.218,81
	9.55.	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	M2	$	497.483,21
	9.56.	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plastico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2	$	133.218,07
	9.57.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	M2	$	63.147,77
	9.58.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	$	17.962,05
	9.59.	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	UN	$	56.306,50
	9.60.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	ML	$	63.835,40
	9.61.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	UN	$	73.313,50
	9.62.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML	$	95.081,50
	9.63.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN	$	82.336,50
	9.64.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML	$	162.626,50
	9.65.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN	$	139.096,50

	9.66.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo C en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	$ 201.123,10
	9.67.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo S en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	$ 265.900,10
	9.68.	Reposición e instalación de barra de seguridad plegable tipo U en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	$ 760.108,10
	9.69.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo H en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	$ 1.072.445,10
	9.70.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo L en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	$ 572.466,10
	9.71.	Reposición e instalación de silla de seguridad plegable en acero inoxidable SUS 304 satinado, con capacidad de carga 300 KG y medidas 40 x 34 cm o superior, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	$ 1.466.050,10
	9.72.	Reposición e instalación de mesón en piedra natural con faldon 7cm. incluye estructura portante.	ML	$ 800.234,84
	9.73.	Reposición e instalación de mesón en acero inoxidable. incluye poceta central.	ML	$ 405.108,13
	9.74.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	$ 206.356,36
	9.75.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel IV (E=42mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	$ 4.028.591,32
	9.76.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel V (E=50mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	$ 4.897.335,32
	9.77.	Suministro e instalación de bisagra hidráulica de piso para puerta de vidrio marca Speedy o equivalente	UN	$ 676.857,67
	9.78.	Mantenimiento Mecánico con Pulidora y Grateado con copa de Acero entorchado para limpieza de elementos estructurales corroídos. Incluye todo lo necesario para su correcta realización.	ML	$ 19.840,71
MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA				

	10.01.	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	ML	$	55.396,85
	10.02.	Reposición e instalación de Clóset flormorado	M2	$	570.412,77
	10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	$	345.517,27
	10.04.	Reposición e instalación de Difusor en madera	M2	$	126.957,04
	10.05.	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	M2	$	133.182,85
	10.06.	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	M2	$	52.596,24
	10.07.	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	M2	$	232.168,83
	10.08.	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	M2	$	192.439,46
	10.09.	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortec o equivalente	M2	$	198.560,06
	10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	ML	$	498.851,97
	10.11.	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	ML	$	456.194,90
	10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos	M2	$	295.112,87
	10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	$	124.211,19
	10.14.	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	ML	$	58.962,89
	10.15.	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	ML	$	70.113,49
	10.16.	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	M2	$	282.353,63
	10.17.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	UN	$	228.557,00
	10.18.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	$	280.705,82
	10.19.	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	M2	$	110.929,23
	10.20.	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	M2	$	1.623.166,68
	10.21.	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	M2	$	1.582.130,82
MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA					
	11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	$	123.993,84
	11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML	$	80.335,79
	11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1”.	ML	$	31.213,57
	11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2”.	ML	$	46.464,57
	11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN	$	116.513,38

	11.06.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	UN	$	121.699,82
	11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	$	238.855,36
	11.08.	Reposición e instalación de marquesinas lamina	M2	$	144.747,83
	11.09.	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2	$	196.745,30
	11.10.	Reposición e instalación de reja bancaria	M2	$	84.582,61
	11.11.	Reposición e instalación de rejas lamina	M2	$	209.141,36
	11.12.	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	ML	$	92.698,25
	11.13.	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	UN	$	36.181,12
	11.14.	Reposición e instalación de tapas shut lamina	UN	$	95.523,66
	11.15.	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2	$	196.745,30
	11.16.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	ML	$	54.769,77
	11.17.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diametro	UN	$	3.575.594,79
	11.18.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diametro	UN	$	2.638.512,39
	11.19.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	$	99.720,21
	11.20.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	$	92.496,21
	11.21.	Suministro e instalación de franja damero de la Policía Nacional, en lámina de aluminio cal. 16 de altura 24 cm, incluye anclajes	ML	$	368.539,91
	11.22.	Suministro e instalación de franja damero de la Policía Nacional, en lámina de aluminio cal. 16 de altura 18 cm, incluye anclajes	ML	$	342.540,91
	11.23.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	$	189.208,52
	11.24.	Suministro e instalación concertina sencilla diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	$	57.821,09
	11.25.	Suministro e instalación concertina doble diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	$	67.001,09
MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES					
	12.01.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	$	615.761,22
	12.02.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000 P.S.I	M3	$	759.212,51

	12.03.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	M3	$	789.610,83
	12.04.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	$	867.098,31
	12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	$	930.267,10
	12.06.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	M3	$	692.427,26
	12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	$	799.208,95
	12.08.	Reposición e instalación de mortero 1:2	M3	$	816.357,36
	12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	$	744.460,48
	12.10.	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	$	1.026.173,78
	12.11.	Reposición e instalación de mortero 1:4	M3	$	702.850,30
	12.12.	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	M3	$	958.953,30
	12.13.	Reposición e instalación de mortero 1:5	M3	$	671.003,34
	12.14.	Reposición e instalación de mortero 1:6	M3	$	641.761,34
	12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	$	10.532,54
	12.16.	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	M2	$	19.237,71
	12.17.	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	M2	$	24.139,89
	12.18.	Reposición e instalación de rampa de acceso	M2	$	75.190,65
	12.19.	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	M2	$	43.771,71
	12.20.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	M2	$	43.689,27
	12.21.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	M2	$	43.771,71
	12.22.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	M2	$	43.307,85
	12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	$	45.430,94
	12.24.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	$	43.065,77
	12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	$	34.472,00
	12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	$	32.794,10
	12.27.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	M2	$	32.876,54
	12.28.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	M2	$	32.412,68
	12.29.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	M2	$	43.689,27
	12.30.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	M2	$	43.771,71
	12.31.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	M2	$	43.307,85
	12.32.	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	M2	$	45.423,68
	12.33.	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	M2	$	48.536,58
	12.34.	Suministro, transporte e instalación anden concreto 3000 psi e= 0.10m. acabado: escobiado	M2	$	72.917,83
	12.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de sardinel concreto prefabricado H=45CM	ML	$	81.433,50
	12.36.	Suministro e instalación de anclaje epoxico hasta 1/2" y longitud 15 cm o superior	UN	$	12.399,84

MANTENIMIENTO DE VENTANAS				
	13.01.	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	$ 549.699,80
	13.02.	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	$ 215.743,08
	13.03.	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	M2	$ 618.732,08
	13.04.	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	M2	$ 206.875,08
	13.05.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	M2	$ 354.910,08
	13.06.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	M2	$ 327.554,08
	13.07.	Reposición e instalación de ventana europa	M2	$ 384.868,08
	13.08.	Reposición e instalación de ventana lamina	M2	$ 234.785,08
	13.09.	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	M2	$ 485.296,14
	13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN	$ 71.013,81
	13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN	$ 24.987,40
	13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	$ 31.724,92
MANTENIMIENTO DE CERRADURAS				
	14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	UN	$ 59.292,47
	14.02.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	UN	$ 78.900,47
	14.03.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	UN	$ 87.362,47
	14.04.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	UN	$ 87.362,47
	14.05.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	UN	$ 99.852,47
	14.06.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN	$ 203.772,47
	14.07.	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	UN	$ 63.420,47
	14.08.	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer ¼" o equivalente	UN	$ 159.396,47
	14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	$ 113.988,47
	14.10.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	UN	$ 125.340,47

	14.11.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	UN	$	53.100,47
	14.12.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	UN	$	223.465,00
	14.13.	Suministro, cambio e instalación Conjunto Cerradura Entrada tipo Schlage Antique Elegance para entrada principal	UN	$	344.767,27
	14.14.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de embutir Yale serie L370 para entrada principal o interiores o equivalente	UN	$	202.825,00
	14.15.	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	UN	$	139.754,93
	14.16.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de embutir Yale pico de loro serie 854 para entrada principal o interiores o equivalente	UN	$	110.977,00
MANTENIMIENTO DE ESPEJOS					
	15.01.	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	M2	$	96.451,07
	15.02.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	M2	$	136.811,07
	15.03.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	M2	$	71.535,07
	15.04.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	M2	$	61.945,07
	15.05.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	M2	$	71.535,07
MANTENIMIENTO DE VIAS, REDES, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION					
	16.01.	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	$	3.661,08
	16.02.	Línea de demarcación con resina termoplástica	ML	$	2.395,89
	16.03.	Marca vial con pintura en frío	M2	$	47.084,85
	16.04.	Marca vial con resina termoplástica	M2	$	55.660,28
	16.05.	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN	$	550.276,76
	16.06.	Suministro cambio e instalación de topellantas	UN	$	75.335,17
	16.07.	Corte mecanizado de pavimento	ML	$	9.226,59
	16.08.	Localización y replanteo de vías (incluye eje de vía y laterales con andenes)	ML	$	4.777,86
	16.09.	Demolición de pavimento concreto asfaltico	M3	$	105.255,31
	16.10.	Demolición de concreto hidráulico con equipo mecánico	M3	$	112.773,55
	16.11.	Conformación de taludes con equipo mecánico	M3	$	9.984,83
	16.12.	Conformación taludes en tierra	M3	$	43.965,44
	16.13.	Conformación taludes en conglomerado	M3	$	96.690,93
	16.14.	Excavación en zanja - material común - 0.0 a 2.0 m	M3	$	30.976,41
	16.15.	Excavación en zanja - material común - 2.01 a 4.00 m	M3	$	43.018,80
	16.16.	Excavación en zanja - conglomerado - 0.0 a 2.0 m	M3	$	43.022,78

	16.17.	Excavación en zanja - conglomerado - 2.01 a 4.00 m	M3	$	56.304,01
	16.18.	Excavación para pilotes d=< 35 cm de 0 a 6 m	M3	$	177.929,44
	16.19.	Suministro, transporte e instalación entibado horizontal o vertical	M2	$	47.572,76
	16.20.	Filtro en arena	M3	$	197.584,09
	16.21.	Filtro en piedra	M3	$	113.402,21
	16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3	$	76.951,65
	16.23.	Repaleo mecánico	M3	$	5.658,07
	16.24.	Repaleo manual	M3	$	7.921,88
	16.25.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Apisonado)	M3	$	31.247,40
	16.26.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Canguro)	M3	$	27.828,98
	16.27.	Suministro, transporte e instalación geotextil no tejido 1600	M2	$	7.690,13
	16.28.	Suministro, transporte e instalación geotextil no tejido 3000	M2	$	12.500,18
	16.29.	Suministro, transporte e instalación tratamiento de suelo, cal hidratada E=0.02 Mts.	M2	$	30.472,85
	16.30.	Suministro, transporte e instalación imprimación con emulsión asfáltica según norma INVIAS.	M2	$	3.142,35
	16.31.	Suministro, transporte e instalación mezcla asfáltica tipo mdc-25 según norma INVIAS. Extendido y compactado	M3	$	703.918,56
	16.32.	Suministro, transporte e instalación afirmado para estructuras	M3	$	122.353,97
	16.33.	Suministro, transporte e instalación base compactada con cilindro área >600 m2	M3	$	212.988,60
	16.34.	Suministro, transporte e instalación base compactada con rana (parcheo)	M3	$	194.221,88
	16.35.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con cilindro área > 100 m2	M3	$	195.904,14
	16.36.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con rana	M3	$	196.233,35
	16.37.	Suministro, transporte e instalación tachas reflectivas	UN	$	11.632,18
	16.38.	Suministro, transporte e instalación en concreto MR 45 hecho en obra	M3	$	823.167,73
	16.39.	Suministro, transporte e instalación de dovelas de acero liso 60.000 psi para pavimentos	KG	$	22.183,97
	16.40.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 315mm (12") para alcantarillado	ML	$	170.869,39
	16.41.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 400mm (16") para alcantarillado	ML	$	305.233,72
	16.42.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 500mm (20") para alcantarillado	ML	$	492.908,53
ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					
	17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	$	3.752,09

	17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	$ 65.172,16
				$ 121.771.547,41
TOTAL COSTO DIRECTO ACCESIBILIDAD A2				**$ 121.771.547,41**
ADMINISTRACIÓN			**20%**	$ 24.354.309,48
IMPREVISTOS			**1%**	$ 1.217.715,47
UTILIDAD			**5%**	$ 6.088.577,37
IVA SOBRE LA UTILIDAD			**19%**	$ 1.156.829,70
TOTAL COSTO INDIRECTO ACCESIBILIDAD A2				**$ 32.817.432,02**
COSTO TOTAL ACCESIBILIDAD A2			**$**	**154.588.979,43**
COSTO EN LETRAS ACCESIBILIDADES A2			**CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS**	

2.2 ESTRUCTURA DE COSTOS INDIRECTOS (A)

ADMINISTRACIÓN (A): la estructura de costos administrativos (A) aplicados al presupuesto de obra, fue estimada por el estructurador técnico adscrito a la Policía Metropolitana de Pereira para el presente año, teniendo en cuenta las obras contempladas en este proceso, plazo de ejecución, perfiles de los profesionales requeridos, permanencias y dedicaciones estimadas, así como la estimación del valor de la póliza de acuerdo al plazo de ejecución y según lo establecido en el anexo "*ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS"* establecidas en el estudio previo del cual este apéndice hace parte.

En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el instructivo No. 004 del 01/02/2023 "Parámetros institucionales para el desarrollo de obras de mantenimiento en la Policía Nacional", y considerando que este proceso contractual de mantenimiento instalaciones contempla un presupuesto total estimado de **$ 300.000.000,00**, equivalente a **258,62** SMMLV, se establece que es de media complejidad, por tal motivo, para el análisis de la administración se tuvo en cuenta los perfiles de profesionales y los requisitos mínimos requeridos, para conformar el grupo mínimo de trabajo.

Por otro lado, se establece la línea de ejecución del contrato, la cual, es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, sobre las variables presupuesto total asignado, análisis de la administración, contexto geográfico, anualidad, entre otras, para determinar con ello, el plazo de ejecución del contrato, el cual tiene incidencia directa sobre la **ADMINISTRACIÓN (A)**.

Los siguientes valores corresponden a la meta mínima de ejecución acumulada presupuestal para cada periodo del presente proceso contractual, considerando que el plazo de ejecución son **30** días, según lo consignado en el paquete técnico del proceso:

	PERIODO 1 (DIÁGNÓSTICO)	PERIODO 2	TOTAL
% MIN EJECUCIÓN	0,0%	100,00%	**100,0%**
DIAS	5	25	**30**
MONTO	$ 0	$ 300.000.000	**$ 300.000.000,00**
DIAS EQUIVALENTE	5	25	30
% EJECUCIÓN EQUIVALENTE	0,00%	100,00%	100,00%

El plazo de ejecución resultante son **30** días, donde el periodo corresponde a un lapso de tiempo planeado de 30 días para la ejecución total del contrato, a excepción del periodo de diagnóstico, el cual, está establecido en **5** días calendario y se utilizará para visitar las unidades priorizadas y determinar las necesidades a intervenir.

El no cumplimiento de las metas presupuestales debe ser considerado como un presunto incumplimiento a las condiciones contractuales, y por cual, es responsabilidad del supervisor técnico advertir e informar oportunamente al ordenador del gasto, para los trámites administrativos y/o jurídicos que corresponda por la mora o incumplimiento.

En consecuencia, la administración estimada para el presente estudio corresponde a **20%**:

ESTRUCTURA DE COSTOS INDIRECTOS (A)

Página de	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0057		
fecha: 21-11-2015	PRESUPUESTO MANTENIMIENTO INSTALACIONES	
Versión: 0		

OBRA	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS VIVIENDAS FISCALES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA, Y LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

ÍTEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD JORNADA D	CANTIDAD JORNADA N	% DEDICACION	TIEMPO (MESES)	ASIGNACION BASICA ACTUALIZADA	FACTOR PRESTACIONAL	VALOR
1	**PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO ADMINISTRATIVO**								
	DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO (director de obra)	Profesional I	1	0	40%	1,00	4.060.000,00	**59,0%**	2.582.160,00
	RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO (residente de obra)	Profesional I	1	0	100%	1,00	4.060.000,00	**59,0%**	6.455.400,00
	RESIDENTE ADMINISTRATIVO TECNOLOGO	Tecnólogo	1	0	100%	1,00	2.900.000,00	**59,0%**	4.611.000,00
	RESIDENTE SISO HSEQ (Profesionales en Salud Ocupacional o SST con licencia)	Profesional I	1	0	70%	1,00	4.060.000,00	**59,0%**	4.518.780,00
								SUBTOTAL	**18.167.340,00**
2	**OTROS GASTOS**								
	BOTIQUIN, CAMILLA RIGIDA, EXTINTORES,SEÑALIZACION DE OBRA)	UN	1	0	100%	1,00	1.183.200,00		1.183.200,00
	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD CIRCULAR 001-2020	GB	1	0	60%	1,00	1.500.000,00		900.000,00
								SUBTOTAL	**2.083.200,00**
3	**GASTOS LEGALES OBRA**								
	POLIZA OBRA								2.480.069,79
								SUBTOTAL	**2.480.069,79**
4	**IMPUESTOS**								
	RETENCION EN LA FUENTE **(2%** SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL	UN	VALOR GRAVABLE (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - IVA SOBRE UTILIDAD)				**$297.755.021,66**	2%	5.955.100,43
	CONTRIBUCION ESPECIAL PARA CONTRATOS DE OBRA PUBLICA (5% SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)	UN						5%	14.887.751,08
	INDUSTRIA Y COMERCIO (5,5/1000 SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO).	UN						5,5	1.637.652,62
	CONTRIBUCION PRO-UNAL (Estampilla)	UN						0,5%	1.488.775,11
								SUBTOTAL	**23.969.279,24**

COSTO DIRECTO	**$**	**236.313.509,26**
SUBTOTAL VALOR DE LA ADMINISTRACIÓN	**$**	**46.699.889,03**
PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN		**20,00%**

Nombre y Firma Funcionario que elaboró la Administración:	**CT. OMAR JULIAN ARAQUE AMEZQUITA**
Profesión:	**INGENIERO CIVIL**
Cargo:	**JEFE BIENES RAÍCES POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA**
Tarjeta y/o Matrícula profesional:	**15202106483 BYC**

IMPREVISTO (I): el porcentaje de imprevistos significa la salvaguarda frente a los riesgos ordinarios que se producen en los contratos de obra cubriendo los riesgos propios de cada obra, incluidos los casos fortuitos que podríamos llamar ordinarios. Por tanto, este es una cantidad estimativa, con la que se trata de pailar el riesgo propio de todo contrato de obra. Como tal, unas veces cubrirá más y otras menos de los riesgos reales. Como imprevistos no se pueden considerar los actos de naturaleza invencibles como los de fuerza mayor o caso fortuito: un terremoto, una asonada, una huelga no pueden ser considerados al plantear un presupuesto de construcción, ni mucho menos se les puede asignar un valor pero pueden presentarse también situaciones anormales-dificultades con el personal o los equipos, condiciones climáticas inesperadas, alteraciones de orden público, deficiencias en el suministro de servicios públicos, que no pueden clasificarse como problemas de fuerza mayor, pero ocasionan extra costos imposibles de prever, estos son eventos inciertos pero altamente probables que si se pueden valorar ante la certeza de que en caso de ocurrir realmente en el futuro, ocasionaran sobrecostos.

En concordancia con los parámetros establecidos en instructivo N° 004 DIPON DIRAF – 14.7 del 01/02/2023 se estima para el presente estudio el **1%** de imprevistos, considerando que se tiene información real de los inmuebles tales como planos récord, así como menor probabilidad de retrasos por efecto del clima, accidentes de trabajadores, posibles deslizamientos, derrumbes, retenes ilegales entre otros, que permite reducir al máximo los potenciales imprevistos. Este valor se aclara que es “potestativo” y hace parte de la propuesta económica del oferente de acuerdo al riesgo asumido.

UTILIDAD (U): en Colombia la utilidad normal establecida por las entidades contratantes estatales y acogida por los contratistas de obra es de máximo el 5% del valor directo del contrato, de igual manera la Policía Nacional ha retomado este valor en los procesos de construcción en los cuales debe estructurar los paquetes técnicos bajo la figura de precios unitarios. Para el presente estudio se ha considerado el referente histórico de procesos de contratación celebrados anteriormente y se ha estimado en un **5**% para el presente estudio previo, aclarando que el mismo es “potestativo” y hace parte de la propuesta económica del oferente.

Sobre el valor de la Utilidad se aplica la deducción del I.V.A. **19** %, establecido por Ley para los contratos de obra pública.

2.3 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Las marcas y referencias que se indican en el presente estudio son una guía para la elaboración del análisis de precios unitarios, se toman como referencia tipo y en ningún caso se establece esto como una causal de exclusión o una afectación al principio de la libre concurrencia. Por esto, durante el presente proceso, el oferente podrá sugerir el empleo de otras marcas o referencias equivalentes en precio y especificaciones técnicas. No obstante, lo anterior, cualquier cambio será revisado y aprobado por el supervisor.

Es de anotar que los análisis de precios unitarios fueron elaborados y presentados por el estructurador técnico de este proceso, los cuales se encuentran entregados mediante comunicación oficial **GS-2023-064294-MEPER del 12/09/2023 dirigido al ordenador del gasto y anexos en formato PDF**.

Los análisis de precios unitarios, serán anexados en un medio magnético CD en formato PDF.

Los análisis de precios unitarios deberán ser cargados en la plataforma transaccional SECOP II dentro del presente proceso contractual, para revisión y consulta pública.

2.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS VIVIENDAS FISCALES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA, Y LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

Sin perjuicio de lo establecido en el contrato, el Contratista deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción local, nacional e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato de mantenimiento bienes inmuebles.

A continuación, se relacionan algunos de los reglamentos y normas técnicas que debe cumplir el Contratista en desarrollo de este contrato:

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10
- Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS
- Reglamento de instalaciones eléctricas "RETIE"
- Código de soldadura para estructuras metálicas, de la sociedad americana de soldadura, AWS D.1.1.
- American Standards For Testing And Materials – ASTM.
- American Concrete Institute – ACI.
- Norma NTC2050 Código Eléctrico Colombiano CEC
- NTC 1500 Código Colombiano de Fontanería
- NTC 1748 Tubos de PVC para alcantarillado
- NTC 2697 Accesorios de PVC para Alcantarillado
- NTC 382 Tubos de PVC
- NTC 1087 Tubos de PVC para uso sanitario
- NTC 1339 Accesorios PVC para tubería a presión
- NTC 2505 – Gasoductos, instalaciones para suministro de gas en edificaciones residenciales y comerciales, en los casos que sean pertinentes.
- Normas y especificaciones técnicas emitidas por las Empresas de Servicios Públicos locales.

Es de anotar que las especificaciones técnicas particulares fueron elaboradas y presentadas por el estructurador técnico de este proceso, las cuales se encuentran entregadas mediante comunicación oficial **GS-2023-064294-MEPER del 12/09/2023** dirigida al ordenador del gasto y **anexas en formato PDF**.

Las especificaciones técnicas particulares deberán ser cargadas en la plataforma transaccional SECOP II dentro del presente proceso contractual, para revisión y consulta pública.

2.5 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (HABILITANTES)

2.5.1 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

2.5.1.1 PROPONENTE NACIONAL

El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. El presupuesto total estimado para el presente proceso contratación es **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 300.000.000,00)**, equivalente a **258,62 SMMLV**. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como no habilitada la propuesta.

Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.

Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el **Formato** "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del **Apéndice No. 2,** con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios o uniones temporales, se recomienda entregar el **Formato** "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del **Apéndice No. 2**, por cada integrante.
Nota 3: el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV.
Nota 4: los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, así:

Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel	Valor expresado en SMMLV
72101500 - Servicios de apoyo para la construcción	**129,31 SMMLV**
72102900 - Servicio de mantenimiento y reparaciones de instalaciones	
72103300 - Servicio de mantenimiento y reparaciones de Servicio de mantenimiento y reparaciones de infraestructura	

***VALOR REFERENCIA SMMLV 2023: $ 1'160.000,00**

Nota 5: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, (**la Policía Metropolitana de Pereira**) tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 6: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la experiencia de los integrantes, cumpliendo el mismo requisito de contar con 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV. Es decir, los 03 (tres) contratos solicitados, puede suministrarlos uno solo de los miembros o en su defecto 02 (dos) contratos lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.

Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

Nota 8: si en la Información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, no se puede verificar información que se requiere, la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional.

Nota 9: la Circular Externa No. 12 del 5 de mayo 2014 Colombia Compra Eficiente establece *"La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia".*

Nota 10: cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor a ocaso fortuito.

Nota 11: en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. El oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 02 (dos) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.

2.5.1.2 EXPERIENCIA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Las personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales no requieren estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, por ello se verificará la experiencia mediante Certificaciones que deban contener como mínimo la siguiente información:

- Identificación de cada uno de los contratos.
- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del Contrato
- Cuantía o valor del contrato.
- La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento.
- Si la certificación incluye varios contratos, se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos y se ponderará por contrato suscrito relacionado.
- Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones se entenderá como un solo contrato certificado.
- Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un Consorcio, Unión Temporal, Sociedad de Objeto único, Empresa Unipersonal o Sociedades en general (Si es el caso).
- Si se llegaren a presentar certificaciones de origen extranjero estas deberán cumplir con alguno de los siguientes aspectos: a) Apostillaje o b) Consularización y Legalización, según corresponda.

Nota 1: si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, **la Policía Metropolitana de Pereira** tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 2: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la experiencia de los integrantes, cumpliendo el mismo requisito de contar con mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV. No obstante, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.

Nota 3: no podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta.

Nota 4: no se aceptarán auto certificaciones.

Nota 5: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Nota 6: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con este pliego de condiciones.

Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

Nota 8: los proponentes extranjeros deben diligenciar el **Formato** "CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO" del **Apéndice No. 2.**

Nota 9: cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor a ocaso fortuito.

Nota 10: en caso que la constitución de la persona jurídica nacional o extranjera tenga menos de 3 años de constitución, es válida la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5. del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

2.5.2 EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

La siguiente tabla se utilizará para la actualización del monto de los contratos, con el fin de evaluarlos en igualdad de condiciones mediante SMMLV. Dicho análisis se realizará con la fecha de suscripción del contrato.

TABLA VALOR HISTÓRICO SMMLV.

Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005 $381.500.00
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006 $408.000.00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007 $433.700.00
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008 $461.500.00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009 $496.900.00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010 $515.000.00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011 $535.600.00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012 $566.700.00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013 $589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014 $616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015 $644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016 $689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017 $737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018 $781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019 $828.116,00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020 $877.803,00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021 $908.526,00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022 $1'000.000,00
Enero 1 de 2023 a la fecha $**1'160.000,00**

Cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que suscribió el objeto del contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico.

2.5.3 EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES)

Los profesionales relacionados en el grupo mínimo de trabajo no serán evaluados por el comité técnico en la etapa precontractual, por cuanto solo se evaluará la experiencia del proponente, pero si es obligatorio para el adjudicatario del presente proceso contractual presentar al grupo de trabajo que a continuación se relaciona para la firma del contrato y será el supervisor técnico y/o jurídico quien constatará la veracidad de la información aportada según corresponda.

Justificación: es importante para la entidad, conocer que cada uno de los profesionales que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente de la ejecución de cada una de las actividades de la obra a ejecutar, cuenten con el perfil y experiencia específica suficiente que garantice la calidad de las obras contratadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

En concordancia con lo establecido en el instructivo No. **004 del 01/02/2023 "Parámetros institucionales para el desarrollo de obras de mantenimiento en la Policía Nacional"** y considerando que este proceso contractual de mantenimiento instalaciones contempla un presupuesto total estimado de **$ 300.000.000,00**, equivalente a **258,62 SMMLV**, se establece que es de media complejidad, por tal motivo se indican los siguientes perfiles de profesionales y los requisitos mínimos requeridos, para conformar el grupo mínimo de trabajo, así:

PROFESIONALES SOLICITADOS	CANTIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	% DEDICACIÓN EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN CUMPLE O NO CUMPLE
PROFESIONAL I Director de obra (ingeniero civil o arquitecto)	01 (UNO)	GRADUADO (ingeniero civil o arquitecto)	Mínimo 1 año	40%	
PROFESIONAL I Residente de Obra (ingeniero civil o arquitecto)	01 (UNO)	GRADUADO (ingeniero civil o arquitecto)	Mínimo 1 año	100%	
TECNÓLOGO Residente Administrativo (Tecnólogo en obras civiles o en áreas de la ingeniería civil, con matrícula profesional vigente)	01 (UNO)	GRADUADO (Tecnólogo en obras civiles o en áreas de la ingeniería civil, con matrícula profesional vigente)	Mínimo 1 año	100%	
PROFESIONAL I Residente HSEQ	01 (UNO)	GRADUADO (Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo)	Mínimo 1 año	70%	

2.5.3.1 PROFESIONAL OFRECIDO:

Cabe anotar, que con relación al grupo mínimo de trabajo (profesionales) el oferente deberá aportar diligenciado el **Formato** "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO" de este apéndice, como requisito habilitante.

Solo el adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato, para la revisión y aprobación por parte de la supervisión técnica y jurídica según corresponda.

La experiencia del PROFESIONAL I Director de obra (01) se verificará según el siguiente criterio:

CRITERIO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA El profesional deberá acreditar título de ingeniero civil o arquitecto, con tarjeta o matricula profesional vigente. Se recomienda que dicho funcionario tenga conocimientos específicos en manejo del programa Microsoft Excel y/o Autocad y experiencia en labores operativas de obras y/o construcciones. Debe acreditar experiencia profesional de un (01) año contado a partir de la expedición de la matricula o tarjeta profesional. Debe acreditar experiencia específica como residente de obra por un periodo de 1 año o superior. La verificación de los criterios descritos para este funcionario, estará a cargo del supervisor técnico del contrato resultante.

La experiencia del PROFESIONAL I Residente de obra (01) se verificará según el siguiente criterio:

CRITERIO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA El profesional deberá acreditar título de ingeniero civil o arquitecto, con tarjeta o matricula profesional vigente. Se recomienda que dicho funcionario tenga conocimientos específicos en manejo del programa Microsoft Excel y/o Autocad y experiencia en labores operativas de obras y/o construcciones. Debe acreditar experiencia profesional de un (01) año contado a partir de la expedición de la matricula o tarjeta profesional. Debe acreditar experiencia específica como residente de obra por un periodo de 1 año o superior. La verificación de los criterios descritos para este funcionario, estará a cargo del supervisor técnico del contrato resultante.

La experiencia del TECNÓLOGO Residente Administrativo (01) se verificará según el siguiente criterio:

CRITERIO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA El profesional deberá acreditar título de Tecnólogo en obras civiles o en áreas de la ingeniería civil, con matrícula profesional vigente. Se recomienda que dicho funcionario tenga conocimientos específicos en manejo del programa Microsoft Excel y/o Autocad y experiencia en labores administrativas de obras y/o construcciones. Debe acreditar experiencia profesional de un (01) año contado a partir de la expedición de la matricula o tarjeta profesional.

Debe acreditar experiencia específica como residente administrativo o de obra por un periodo de 1 año o superior.

La verificación de los criterios descritos para este funcionario, estará a cargo del supervisor técnico del contrato resultante.

JUSTIFICACIÓN PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO ADMINISTRATIVO

RESIDENTE ADMINISTRATIVO TECNÓLOGO (1)

El estructurador técnico determina que para el presente proceso de contratación por selección abreviada de mínima cuantía (SAMC), requiere que el oferente seleccionado ofrezca e incluya dentro de su propuesta y cálculo de la Administración un RESIDENTE ADMINISTRATIVO TECNÓLOGO (1) con el siguiente perfil:

FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- El profesional deberá acreditar título de Tecnólogo en obras civiles o en áreas de la ingeniería civil, con matrícula profesional vigente. Se recomienda que dicho funcionario tenga conocimientos específicos en manejo del programa Microsoft Excel y/o Autocad y experiencia en labores administrativas de obras y/o construcciones.

- Debe acreditar experiencia profesional de un (01) año contado a partir de la expedición de la matricula o tarjeta profesional.

- Debe acreditar experiencia específica como residente administrativo o de obra por un periodo de 1 año o superior.

Este profesional es necesario e indispensable (**residente administrativo tecnólogo**) toda vez que durante la ejecución contractual de las obras a ejecutar se requiere de un personal operativo en obra como lo es: un residente de obra arquitecto o ingeniero civil para los frentes de obra de la Policía Metropolitana de Pereira - MEPER, en consecuencia las funciones primordiales del profesional **residente administrativo tecnólogo** (Tecnólogo en obras civiles o en áreas de la ingeniería civil) es el de consolidar toda la información de cada uno de los frentes de obra y efectuar el trabajo de oficina y administrativo de todo el contrato, realizando las siguientes labores tales como:

- Estructuración de documentación como formatos de estudios de confiabilidad, apus, hojas de vida de los profesionales, cronograma de obra.
- Informes de avance de obra mensuales, con registros fotográficos.
- Diligenciar la “identificación específica de la necesidad en el formato con CÓDIGO: 2BS-FR-0071.
- Diligenciar la “orden de trabajo para mantenimiento instalaciones policiales” en el formato con CÓDIGO: 2BS-FR-0072.
- Diligenciar mensualmente “recepción detallada del mantenimiento instalaciones policiales” en el formato con CÓDIGO: 2BS-FR-0074.
- Efectuar las memorias de corte mensuales o avances de obra.
- Diligenciar toda la documentación soporte del pago mensual.
- Realizar las ayudas o diapositivas para cada uno de los comités de obra.
- Apoyo en el diligenciamiento de las actas de comité de obra.

- Realizar el trámite y documentación de los otro si que se requieran del contrato principal tales como ítems no previstos, prórrogas, suspensiones entre otras.
- Apoyo para la estructuración del acta de liquidación del contrato con todos los soportes, y demás actividades administrativas requeridas en el contrato.

La experiencia del PROFESIONAL I Residente HSEQ (01) se verificará según el siguiente criterio:

CRITERIO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA El profesional deberá acreditar título profesional en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo con título de Universidad o Entidad reconocida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, con licencia en Salud Ocupacional vigente expedida por la Secretaría Seccional de Salud con fecha de expedición vigente. También deberá presentar el certificado de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del SENA u otra institución avalada por el Ministerio del Trabajo, en cumplimiento al artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y la Resolución 4927 de 2016. Considerando lo expuesto en la Resolución No. 0312 del 13/02/2019, el nivel de estudios requerido para este funcionario es profesional. Debe acreditar experiencia específica como profesional HSEQ por un periodo de 1 año o superior. La verificación de los criterios descritos para este funcionario, estará a cargo del supervisor jurídico del contrato resultante.

2.5.3.2 REQUISITOS PARA EL PERSONAL

El supervisor (Técnico – Jurídico) correspondiente realizará la comprobación de la experiencia solicitada, para los profesionales y/o técnicos y/o tecnólogos que integran el grupo mínimo de trabajo al oferente al que se adjudique el contrato de acuerdo a los parámetros estipulados en el proceso contractual.

El Adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá aportar la(s) hoja(s) de vida de los integrantes mínimos del grupo de trabajo de acuerdo al plazo estipulado en las obligaciones del contratista, para verificación del supervisor correspondiente, con los soportes documentales que certifique estudios y experiencia, así

- Hoja de Vida firmada por el profesional o tecnólogo.
- Diplomas de pregrado y postgrado expedido por una universidad con registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional vigente.
- Certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes profesionales expedido por la entidad competente, para la profesión exigida en el perfil del grupo mínimo de trabajo. Dicho ejercicio profesional debe registrar vigente, de lo contrario no podrá ser aceptado por la supervisión.
- Las respectivas certificaciones que acrediten el tiempo mínimo requerido para cada cargo. Las certificaciones que acrediten la experiencia de los profesionales propuestos deben contener como mínimo:

 - Nombre o razón social del contratante o de quien certifica con dirección, teléfono y correo electrónico.
 - Fecha de expedición de la certificación.
 - Objeto del contrato que se certifica.
 - Cargo desempeñado.

- Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación.
- Fecha de inicio del contrato que se certifica (día/mes/año).
- Fecha terminación del contrato que se certifica (día/mes/año).

Nota:

- Convalidación de Títulos: los interesados que presenten dentro de su equipo de trabajo personas que hayan cursado carreras profesionales o postgrados en el exterior, deberán presentar los títulos debidamente convalidados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5547 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional.
- Los profesionales antes solicitados no excluyen al adjudicatario de contratar a todo el personal profesional, técnico y/o asistencial, que permitan desarrollar todas las actividades contempladas en la oferta técnica y económica permitiendo entregar a satisfacción el objeto del presente contrato a la Entidad.
- En caso de presentar certificaciones en tiempo simultáneo, para acreditar la experiencia, estas serán tenidas en cuenta como una sola.
- Si durante la ejecución del contrato se cambia alguno de los profesionales ofertados, el asignado, deberá cumplir con las mismas calidades y especificaciones de experiencia aquí solicitadas y esto no generará costos adicionales.
- En caso de que las certificaciones no tengan la información solicitada, o no se pueda verificar o constatar la información allí mencionada, se tendrán como certificaciones no válidas
- La experiencia específica correspondiente al grupo mínimo de trabajo que será tenida en cuenta para la evaluación, deberá ser posterior a la expedición de la tarjeta o matricula profesional.
- No podrán hacer parte del personal ofrecido por el contratista para conformar el GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO el representante legal y/o sus suplentes.

Justificación: Es importante para la entidad, conocer que cada uno de los profesionales que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente de la ejecución de cada una de las actividades de la obra a ejecutar, cuenten con la experiencia específica suficiente, que garantice la calidad de las obras contratadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas

2.5.3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS VIVIENDAS FISCALES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA, Y LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNIIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”, el oferente deberá aportar diligenciado el **Formato “**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO” de este apéndice, como requisito habilitante.

2.6 FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Todas las ofertas presentadas válidamente en el proceso de contratación serán analizadas por los evaluadores designados por la Policía Nacional para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando los factores establecidos en el proceso, lo cual busca garantizar la ejecución eficiente del proyecto y asegura respaldo técnico, económico y funcional del mantenimiento.

La Policía Metropolitana de Pereira debe evaluar las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes y no hayan incurrido en alguna causal de rechazo.

Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente Pliego de Condiciones como el formato para presentación de la Oferta; por ende, cualquier modificación en el tipo de archivo como en su contenido será responsabilidad exclusiva del oferente.

La omisión de la información requerida en este **Apéndice numeral 2.6**, NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN.

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos técnicos y económicos.

Estarán habilitados para acceder a esta ponderación los oferentes que hayan cumplido con todos los parámetros técnicos exigidos en el Apéndice No. 2, los aspectos jurídicos, financieros y económicos dispuestos para este proceso, y que no hayan incurrido en alguna causal de rechazo.

Para la selección de los proponentes se efectuará una verificación jurídica, financiera y técnica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente estudio.

Habrá un componente puntuable que se valorará sobre 100 puntos, según los criterios de evaluación que más adelante se relacionan.

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE
a) Factor Económico	40
b) Factor Técnico	50
c) Apoyo a la Industria Nacional	10
Total	**100 Puntos**
d) Factor Jurídico: Emprendimientos y empresas conformadas por mujeres según lo establecido en el Decreto 1860 del 2021.	+0.25% del puntaje total
e) Reducción de puntaje al proponente que se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha de presentación de las ofertas, según lo establecido en la Ley 2195 de 2022.	-2% del puntaje total

a) FACTOR ECONÓMICO (40 puntos).

La descripción de los factores económicos a evaluar, se encuentran relacionados en el **Apéndice No. 3**.

b) FACTOR TÉCNICO (50 puntos).

El requerimiento técnico “OFERTA TÉCNICA ADICIONAL” se refiere al ofrecimiento adicional a las especificaciones técnicas ya estipuladas que realizaría cada oferente en el grupo de actividades establecidas en este proceso. Por cada grupo de actividades que se ofrezca con el mejoramiento de sus especificaciones se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos.

ACTIVIDAD QUE OFREZCO	OFERTA TÉCNICA ADICIONAL	PONDERACIÓN ADICIONAL
1	El oferente que para los ítems A2-3.42., "*Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con botón superior*" ofrezca por el mismo valor unitario, en la misma unidad de medida y en la cantidad que se requiera, ofrezca las siguientes actividades: **"Reposición e instalación de *inodoro sanitario con doble descarga para líquidos y para sólidos, descenso de tapa lento, descarga silenciosa consumo de agua 6 litros para sólidos y 3 litros para Líquidos que cumpla con la ley 373 del 1997*"** se asignará el puntaje indicado	25
2	El oferente que para los ítems A2-7.19., *"Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos",* ofrezca "***Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos, incluye resanes y alistado de superficie*.",** se le asignará el siguiente puntaje.	25
	PUNTAJE MÁXIMO	**50 PUNTOS**

Nota 1: El puntaje total obtenido en este requerimiento será el valor tomado como puntaje del factor técnico del oferente correspondiente para la presente contratación.

Nota 2: Para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el **Formulario** "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" de este apéndice, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.

Finalmente, los ítems debidamente ofertados dentro de la oferta técnica adicional y aceptados por la Policía Nacional mediante la asignación del puntaje, serán ejecutados y pagados durante el contrato de acuerdo a lo establecido en la oferta del oferente al cual se le adjudique el contrato.

c) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"** de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

De conformidad con el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 51 DEL DECRETO 019 DE 2012, PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 816 DE 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

a) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y servicios 100% nacionales, obtendrán (10) puntos.

b) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (6) puntos.

c) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (5) puntos.

d) Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y servicios 100% nacionales obtendrán (4) puntos.

e) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (3) puntos.

f) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (2) puntos.

La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el **FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** del presente estudio previo.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

El artículo 1 del Decreto 680 de 2021 que modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Del Decreto 1082 de 2015, define *"Servicios Nacionales. En los contratos que deban cumplirse en Colombia, un servicio es colombiano si además de ser prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, usa los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio que será objeto del Proceso de Contratación o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda.*

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un proponente plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

Los extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un proponente plural, podrán definir en su oferta si aplican la regla de origen aquí prevista, o cualquiera de las reglas de origen aplicables según el Acuerdo Comercial o la normativa comunitaria que corresponda. En aquellos casos en que no se indique en la oferta la regla de origen a aplicar, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con la regla de origen aquí prevista."

Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los formularios "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" y "INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL" de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial.

El oferente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los servicios al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, estos debidamente acreditados.

d) Factor Jurídico: Emprendimientos y empresas conformadas por mujeres según lo establecido en el Decreto 1860 del 2021:

La descripción de los factores jurídicos a evaluar, se encuentran relacionados en el **Apéndice No. 1**.

e) REDUCCIÓN PUNTAJE POR SANCIONES

La descripción de los factores jurídicos a evaluar, se encuentran relacionados en el **Apéndice No. 1**.

Firma:



Nombre del funcionario que elaboró el Paquete: **Capitán Omar Julián Araque Amézquita.**
Profesión: **Ingeniero Civil.**
Cargo: **Jefe de Bienes Raíces Policía Metropolitana de Pereira.**
Tarjeta y/o Matrícula profesional: **15202106483 - BYC.**
Fecha: **11/09/2023.**

Nota transitoria: De conformidad con lo establecido en la guía 2BS-GU-0006 y para el debido desarrollo de este modelo, se establece como requisito indispensable que este estructurador y supervisor cuente con el perfil establecido y la titulación e idoneidad requerida, para que ejerza las funciones de supervisión guiado por sus criterios profesionales, conceptos especializados y conocimientos específicos que propendan por un desarrollo enmarcado en el procedimiento y en la normatividad vigente, máxime cuando en este tipo de contratos no se tiene la contratación de una interventoría.

Perfil requerido componente Técnico: Ingeniero Civil o Arquitecto o Constructor en ingeniería y arquitectura o Tecnólogo (en obras civiles o construcción) o técnico profesional en construcción, debidamente titulado y matriculado según corresponda.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
Ciudad.

NO. DE CONTRATOS SUGERIDOS A EVALUAR	NUMERO CONSECUTIVO EN RUP DEL CONTRATO EJECUTADO Y/O LIQUIDADO A EVALUAR	OBJETO DEL CONTRATO	Valor en SMMLV	Mayor o igual a **258,62** SMMLV (Cumple o No Cumple)
1				
2				
3				

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota1: Para consorcios y/o uniones temporales, se recomienda para facilitar la evaluación técnica entregar un formato diligenciado por cada uno de los integrantes.

Nota 2: Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, se tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal.

Nota 3: Para el caso de oferentes que cumplan el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras pública, solo diligenciaran las dos primeras filas del formato.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
Segmento	Familia	Clases

Autorizo a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
Ciudad.

Referencia: proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad, que en caso de ser el adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo me comprometo a presentar el personal profesional ofrecido y entregar sus hojas de vida con toda la documentación requerida el día de la suscripción del contrato y que estos cumplirán con los requisitos mínimos exigidos en el presente estudio previo.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato, en el componente que corresponda.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
Ciudad.

Referencia: proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad y compromiso de ejecutar el objeto del contrato resultante del presente estudio previo conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas generales y específicas de las actividades estimadas para el proceso, así como en lo contenido en la oferta técnica adicional suscrita para este proceso contractual.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato, en el componente que corresponda.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

A continuación, se ilustra la forma en que los oferentes deberán presentar su oferta técnica y económica, así:

V/R UNIT OFERTADO: Deberá estar entre un rango 95% al 100% del V/UNIT LIMITE, para cada actividad contemplada, en su defecto la propuesta será rechazada.
V/R PARCIAL OFERTADO: será igual al producto (CANT)*(V/UNIT OFERTADO) para cada ítem.
SUBTOTAL CAPITULO: equivalente a la sumatoria de todas las actividades de cada capítulo.

COSTOS DIRECTOS, será equivalente a la suma de los subtotales de cada uno de los capítulos de los CUADRO PARA LA OFERTA ECONÓMICA

ADMINISTRACIÓN: equivalente a un porcentaje del SUBTOTAL EDIFICACIONES A INTERVENIR.
IMPREVISTOS: equivalente a un porcentaje del SUBTOTAL EDIFICACIONES A INTERVENIR.
UTILIDAD: equivalente a un porcentaje del SUBTOTAL EDIFICACIONES A INTERVENIR.
IVA SOBRE LA UTILIDAD: equivale al 19% de la UTILIDAD
COSTO TOTAL: equivalente a la sumatoria de (ADMINISTRACIÓN) + (IMPREVISTOS) + (UTILIDAD) + (IVA SOBRE LA UTILIDAD) + (COSTOS DIRECTOS))

CUMPLE SI - NO: Estas casillas serán diligenciadas por el comité evaluador económico verificara que cada V/ PARCIAL OFERTADO está en el rango establecido por la entidad.

Nota 1: el comité evaluador económico designado por la unidad, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, que estén habilitadas jurídica y técnicamente.

Nota 2: se verificará que el V/R UNIT OFERTADO de la propuesta se encuentre entre el 95% y el 100% del V/UNIT LIMITE de cada actividad, de lo contrario la propuesta se rechazará.

Nota 3: la oferta que no oferte los costos indirectos (AIU), será rechazada. (Es decir que no diligencia las casillas correspondientes a los costos indirectos de la oferta económica)

Nota 4: el comité económico verificará que el COSTO TOTAL PROPUESTO, no supere el 100% del PEE y que no esté por debajo del 95% de este. Así pues, las ofertas que superen el valor total establecido en el PEE o estén por debajo del 95% de este, serán rechazadas.

Nota 5: el comité evaluador técnico, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades**.** Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formato propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente.

Con la presentación de la propuesta, el contratista se compromete a ejecutar el número de actividades que la Policía Nacional requiera.

NOTA: en concordancia con las instrucciones estipuladas en el formato 2BS-FR-0004, para la presentación de la propuesta económica los oferentes deberán diligenciar el formato Microsoft Excel que corresponda dentro del proceso, y entregarse en este mismo tipo de archivo.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
Ciudad.

Referencia: proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de ofrecimiento y compromiso de ejecutar las características técnicas adicionales como se relaciona a continuación.

ACTIVIDAD QUE OFERTO	SI	NO
1		
2		
3		
.		
.		
n		

.

Los ítems ofertados y aceptados por la Policía Nacional mediante la asignación del puntaje al oferente al cual se le adjudique el contrato, deberán ser ejecutados y facturados durante el contrato, de acuerdo con lo establecido en la propuesta.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato, en el componente que corresponda.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
Ciudad.

Referencia: Apoyo a la industria nacional del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean prestados y suministrados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Producción Nacional	Cuando es prestado y/o suministrado por un oferente colombiano o residente en Colombia	SI ☐
Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional
	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	Certifico Marcar con (x) donde corresponda	Puntaje determinado según pliego de condiciones
Igual al 100%	☐	10
>= 50% y < 100%	☐	6
< 50%	☐	5

Nota 1: los oferentes que certifiquen el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el literal c de los "**FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN".**

Nota 2: los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente formulario, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este formulario.

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

2. OFRECIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean ejecutados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Componente Nacional	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos	SI ☐
En el Exterior	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos extranjeras	SI ☐

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	Certifico Marcar con (x) donde corresponda	Puntaje determinado según pliego de condiciones
Igual al 100%	☐	4
>= 50% y < 100%	☐	3
< 50%	☐	2

Nota 1: los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 2 del presente formulario, obtendrán la asignación puntaje de acuerdo a lo descrito en el literal c de los "**FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN"**

Nota 2: la incorporación de componente colombiano puede ofrecer servicios profesionales, técnicos y operativos, para esto último deberá allegar el comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social o copia de Contratos de Trabajo o Comprobante de los Pagos de Nómina. En todo caso, el componente nacional debe corresponder al porcentaje mínimo aquí exigido.

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 2 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
Ciudad.

Referencia: Indicación de trato nacional Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así;

PARA TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: Diligenciar identificación del acuerdo.
Objeto del Tratado: Diligenciar el objeto del tratado
Ubicación en el SECOP (Link): Diligenciar link de consulta

RECIPROCIDAD

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: seleccionar fecha de expedición.
Estado sobre el que se certifica: Diligenciar estado.
Ubicación en el SECOP (LINK): Diligenciar link de consulta

Nota: estos datos serán verificados por la Dirección Administrativa y Financiera por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* Versión M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

CÓDIGO: 2BS-FR-0071	**REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES**
FECHA: 14-05-2021	**IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD**
VERSIÓN: 0	

CONTRATO PN XXXXX No. XX-XX-XXXX-XX

N°	SIGLA UNIDAD	DEPENDENCIA SOLICITANTE (Sigla Seccional, Grupo, Estación, Subestación, CAI, Etc.)	ESPACIO FISÍCO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD (Oficina, Baño, Guardia, Alojamiento, Habitación, Zona, Etc.)	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Enunciar claramente el problema	Aprobado por Comandante Unidad	GRUPO BIENES RAÍCES Este espacio se diligencia en forma manuscrita	
					Si o No	CONSECUTIVO DE LA NECESIDAD	GRADO, NOMBRE Y FIRMA JEFE GRUPO BIENES RAICES
1	MEVIL	Estación los Fundadores	Cubierta	Reparación de cubierta dañada por afectación asociada a vegetación en predio vecino.		MEVIL-1	IT GARCIA JORGE
2	MEVIL	Estación los Fundadores	Guardia	Reposición mueble guardia por deterioro y vetustez.		MEVIL-2	IT GARCIA JORGE
3	MEVIL	Estación los Fundadores	Baño Social primer piso	Mantenimiento general baño social primer piso por vetustez y aparatos sanitarios defectuosos.		MEVIL-3	IT GARCIA JORGE
4	MEVIL	Estación los Fundadores	Alojamiento auxiliares.	Mantenimiento general de baño alojamiento auxiliares.		MEVIL-4	IT GARCIA JORGE
n..							

FECHA DE ELABORACIÓN:	DD/MM/AA
NOMBRE, GRADO Y FIRMA DE FUNCIONARIO QUE GENERA LA NECESIDAD	Ejemplo: CT.ALEXANDER JIMENEZ VELASQUEZ Comandante Estación de Policía Fundadores
GRADO, NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR O COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO Y/O METROPOLITANA	Ejemplo: CR. ALFREDO GONZÁLEZ PARRA Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio En constancia que se revisó y aprobó la solicitud de las necesidades, en concordancia con lo establecido en el procedimiento 2BS-PR-0014 "REALIZAR MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES"

Nota: este formato deberá ser presentado ante el Grupo de Bienes Raíces de la unidad, debidamente firmado, para su revisión, tramite, viabilidad y autorización en los parámetros técnicos establecidos por DIRAF y sin presentar enmendaduras.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES (APLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)	

Código: 2BS-FR-0072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	dd / mm / aaaa
CONTRATO DE OBRA:	PN XXXXX No. XX-XX-XXXX-XX
CONSECUTIVO NECESIDAD :	MEVIL-1
NECESIDAD:	Ejemplo: reparación de cubierta dañada por afectación asociada a la vegetación en el predio vecino.
UNIDAD:	Relacionar la unidad donde se evidencia la necesidad de mantenimiento. Ejemplo Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Relacionar la dependencia donde se requiere el mantenimiento. Ejemplo: Estación los Fundadores.
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	Relacionar el espacio físico donde se presenta la necesidad de mantenimiento. Ejemplo: Cubierta.
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capítulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
						$ -	
						$ -	
						$ -	
						$ -	
						$ -	
						$ -	
						$ -	
						$ -	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
						$ -	
						$ -	
						$ -	
						$ -	
						$ -	
						$ -	
						$ -	

COSTO DIRECTO TOTAL		$ -
ADMINISTRACIÓN	0%	$ -
IMPREVISTOS	0%	$ -
UTILIDAD	0%	$ -
IVA	19%	$ -
COSTO INDIRECTO TOTAL		$ -
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$ -

Elaboró:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó:	Verificación Técnica:
ING. XXXXXXX	ARQ. XXXXX	XXXXXXXXXX	SI. XXXXXXXXX	CT. XXXXXXXXX
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA	COORDINADOR UNIDAD (CON -SIN) DELEGACIÓN	SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

Este Espacio lo diligenciará el **GRUPO BIENES RAÍCES** en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OBRA SI_____NO _____ **Número de Comité** _____ **Fecha de Comité** _____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:	Revisó y Autorizó:
CR. XXXXXXXXX	CR. XXXXXXXXX
COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.

Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para

Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES 2BS-FR-0074 para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES (APLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)

POLICÍA NACIONAL

Código: 2BS-FR-0074	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES		POLICÍA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES		
Versión: 0			

CONTRATO:	Relacionar el número y fecha del contrato	OBJETO	Relacionar el objetivo del contrato
UNIDAD:	Relacionar la unidad a la que corresponde el mantenimiento	Valor total del Contrato (SIGLA UNIDAD DEL RUBRO):	$ -
ORDENADOR DEL GASTO:	Grado y Nombre del Ordenador del Gasto		
COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO:	Grado y Nombre del Comandante de la unidad sin delegación del gasto (Solo aplica para trámites de necesidades de la unidad sin delegación del gasto)	Fecha de Inicio Contrato:	DD/MM/AA
CONTRATISTA:	Relacionar el nombre del Contratista	Valor Adición:	$ -
SUPERVISOR TÉCNICO:	Grado y Nombre del Supervisor	Valor total presente formato:	$ -
COORDINADOR UNIDAD (CON-SIN) DELEGACIÓN DEL GASTO:	Grado, nombre y cargo del Coordinador de la unidad con delegación del gasto o de la unidad sin delegación del gasto según corresponda	Fecha presente formato:	DD/MM/AA
RESIDENTE DE OBRA:	Indicar la profesión y nombre del Residente de Obra.	Corte de mantenimiento:	1A
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO:	Indicar la profesión y el nombre del profesional administrativo de obra	Periodo Ejecución corte de mantenimiento:	Del DD/MM/AA al DD/MM/AA

INSTALACIÓN POLICIAL	Relacionar la Instalación Policial.

Este Espacio lo diligenciará el CONTRATISTA en concordancia con el formato orden de trabajo y parámetros establecidos en el contrato

CONSECUTIVO NECESIDAD :	Ejemplo: MEVIL-1
NECESIDAD:	Ejemplo: reparación de cubierta dañada por afectación asociada a la vegetación en el predio vecino..
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Relacionar la dependencia donde se requiere el mantenimiento. Ejemplo: Estación los Fundadores.
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	Relacionar el espació fisico donde se presenta la necesidad de mantenimiento. Ejemplo: Cubierta.
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento finalmente ejecutadas y requeridas para satisfacer la necesidad expuesta en su totalidad, es decir, no se podrá pagar actividades parciales por necesidad: modelo necesidad totalmente terminada - necesidad tramitada para pago. Dichas actividades deberán coincidir con lo evidenciado en sitio de acuerdo con la inspección técnica realizada. Las actividades de mantenimiento se deben separar según el capítulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciará el CONTRATISTA en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD PLANEADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	OBSERVACIONES DEL ITEM Indicar causas de cantidades adicionales, o ítems extraordinarios, ítems no previstos, etc.
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
							$ -	
							$ -	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS							
							$ -	
							$ -	
							$ -	
						SUBTOTAL	$ -	

INSTALACIÓN POLICIAL	Relacionar la Instalación Policial.

Este Espacio lo diligenciará el CONTRATISTA en concordancia con el formato orden de trabajo y parámetros establecidos en el contrato.

CONSECUTIVO NECESIDAD :	Ejemplo: MEVIL-3
NECESIDAD:	Ejemplo: Mantenimiento general baño social primer piso por vetustez y aparatos sanitarios defectuosos.
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Ejemplo: Estación los Fundadores.
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA	Ejemplo: Baño Social primer piso.
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento finalmente ejecutadas y requeridas para satisfacer la necesidad expuesta en su totalidad, es decir, no se podrá pagar actividades parciales por necesidad: modelo necesidad totalmente terminada - necesidad tramitada para pago. Dichas actividades deberán coincidir con lo evidenciado en sitio de acuerdo con la inspección técnica realizada. Las actividades de mantenimiento se deben separar según el capítulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciará el CONTRATISTA en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD PLANEADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	OBSERVACIONES DEL ITEM Indicar causas de cantidades adicionales, o ítems extraordinarios, ítems no previstos, etc.
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
							$ -	
							$ -	
3	MANTENIMIENTO REDES HIDROSANITARIAS							
							$ -	
							$ -	
						SUBTOTAL	$ -	

INSTALACIÓN POLICIAL	Relacionar la Instalación Policial.

Este Espacio lo diligenciará el Contratista en concordancia con el formato orden de trabajo y parámetros establecidos en el contrato.

ADMINISTRACIÓN	0%		$ -
IMPREVISTOS	0%		$ -
UTILIDAD	0%		$ -
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%		$ -
TOTAL COSTO INDIRECTO			$ -
COSTO TOTAL			$ -

SALDO INICIAL DEL ANTES DE FACTURAR	$
SALDO FINAL DESPUES DE FACTURAR	$

Elaboró:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó:	Verificación Técnica:
ING. XXXXXXX	ARQ. XXXXX	XXXXXXXXXX	SI. XXXXXXXXX	CT. XXXXXXXXX
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA	COORDINADOR UNIDAD CON DELEGACIÓN	SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

(Este Espacio lo diligenciará el **GRUPO BIENES RAÍCES** en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta)

RECIB0 Y PAGO APROBADO POR COMITÉ DE OBRA: **SI**_____ **NO** _____ **Número de Comité** _____ **Fecha de Comité** _____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:

CR. XXXXXXXXX
COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO*
(Esta firma solo aplica para trámites de necesidades de la unidad sin delegación del gasto)

Revisó y Autorizó:

CR. XXXXXXXXXX
ORDENADOR DEL GASTO